



Año 2011. Un año de caída desigual en los precios de los medicamentos

Gimenez E¹, González D¹, Restovic G¹

¹Amaris Consulting, España



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2010 se dictaron dos importantes reales decretos (RD) que afectaron directamente el precio de los fármacos.

RD 4/2010 (reducción del Precio de Venta al Público de genéricos – superiores a 3,12e-; fuera del Sistema de Precios de Referencia (SPR) del **30%** y de **hasta el 30%** en el resto) y

RD8/2010 (**-7,5%** salvo en genéricos y los fármacos en SPR; y **-4%** en medicamentos huérfanos)

El año 2011 siguió siendo un año caracterizado por las leyes de regulación del gasto sanitario focalizadas en el precio de los fármacos.

RD 9/2011: - **15%** en productos sin genérico con más de 10 años de financiación

Los datos del SNS reportan que el gasto **a través de receta** oficial ascendió en 2011 a 11.136 millones de €, lo que significa un **8,8%** menos que en 2010 (12.207 millones €). Destacan las comunidades de Galicia, Aragón, Rioja y Castilla La Mancha por encima del 9%, mientras que Baleares, Cantabria, Ceuta y Melilla por debajo del 7,5%. El gasto medio por receta decreció un 10,2% respecto 2010 (11,4€ contra 12,7€) y el número de recetas facturadas se incrementaron un 1,6% (957 millones contra 973, un 2,6% en 2010) [1].

OBJETIVO

Contrastar la evolución de los precios oficiales en España de las presentaciones farmacológicas durante el año 2011 considerando los cambios de precio impuestos por los reales decretos RD9/2011 y RD8/2010.

METODOLOGIA

Se utilizó la base de datos **Pharmaprice** de precios de fármacos en alta comercial en España para obtener los PVP (diciembre 2010- diciembre 2011). Se excluyeron: fármacos dietoterápicos, extranjeros, sin código DOE o DOH.

Se aplicó a los precios de la base de datos la reducción correspondiente al [“LISTADO DE MEDICAMENTOS AFECTADOS POR LAS DEDUCCIONES DEL REAL DECRETO-LEY 8/2010 - FEBRERO 2012”](#). En ella también se incluyen los descuentos correspondientes al RD8/2010, por lo que se deben interpretar los resultados como una estimación del impacto de ambos decretos sobre los precios.

Se calcularon las diferencias porcentuales para cada presentación y el promedio de las diferencias agrupando las presentaciones de acuerdo a características específicas de los fármacos (genéricos, con receta, larga duración, etc.).

RESULTADOS

De las 12.878 presentaciones analizadas,

71,5% presentaron un descenso en el precio, 28,3% se mantuvieron y 0,2% subieron (**descenso promedio del 9,3%**).

El descenso en

- los medicamentos genéricos fue del 3,4% (13,9% para el resto).
- los fármacos que requieren receta el descenso fue del 11,0% (5,4% el resto)
- tratamientos de larga duración (TLD) fue del 14,5% (8,8% el resto)

DISCUSIÓN

El porcentaje obtenido en relación a los fármacos que **requieren receta** (11%) es comparable a la estimación de reducción del gasto farmacéutico en farmacia del 8,8% del SNS. No obstante, en este caso nos referimos a la evolución de los precios y no al de la factura para el SNS y al compararse, se debe considerar que el efecto del aumento de la prescripción por principio activo no se incluye en el 11%.

Es de interés notar en la distribución de porcentajes de reducción de precio que hay reducciones propias de los laboratorios -no sólo aquellas propias del RD-: un 24% de las reducciones (de más de un 15%), un 29% (un 15%), un 6% (entre un 7,5 y un 15%), un 36% (un 7,5%), un 5% (entre un 7,5 y un 4%), un 1% (un 4%), un 22% (entre un 0 y un 4%).

El estudio nos permite tener una estimación sobre los fármacos que no requieren receta: 5,4%. Este porcentaje no debe interpretarse como productos hospitalarios (solo el 2% de los que no requieren receta de la muestra tienen código exclusivamente hospitalario), sino como un complemento que lleva a la estimación del impacto global del 9,3%.

El estudio no valora el impacto del RD4/2010, que ya castigó el mercado genérico, lo que podría explicar el porqué de un descenso del 3,4% contra el del resto de fármacos.

El hecho que los TLD tengan un impacto en la reducción del precio de 4 puntos porcentuales respecto el porcentaje general invita a pensar que las políticas están teniendo éxito en su propósito de recortar el gasto en enfermedades crónicas.

CONCLUSIONES

La evolución de los precios farmacológicos ha sido notable y desigual, destacando los descensos en las especialidades sin genéricos y en los TLD.

REFERENCIAS

[1] Nota de prensa a 22 de enero del Ministerio de Sanidad y Consumo. El gasto farmacéutico se cerró en el pasado ejercicio con un decrecimiento del 8,78%